

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 25 de abril de 2018, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, dimanante de autos núm. 190/2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 190/2018.

Sección: Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

Fecha de interposición: 16.3.2018.

Recurrente: Juan Blancas Llamas.

Administración autora de la actuación impugnada: Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Actuación impugnada: Teara, Resolución de 25.1.18 dictada en la reclamación 29/1289/2016 y 29/1290/2016 (MA006) recurso contra la ejecución.

La publicación de este anuncio sirve de emplazamiento de las personas a cuyo favor deriven derechos del acto recurrido y asimismo de las personas que tuvieren interés directo en su mantenimiento a fin de que puedan personarse en autos en calidad de codemandados en el plazo de nueve días por medio de Abogado que les asista y Procurador que les representen. Si lo hicieran con posterioridad, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento.

En Málaga, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, don Manuel Marín Palma, Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Málaga.